

Bogotá D.C., viernes 25 de agosto de 2023

Señor  
**ANÓNIMO**  
Redes Sociales  
Twitter: @Mechitascasmont  
Ciudad

Asunto: En atención a la comunicación 20235220326601 de la Alcaldía local de Chapinero con Radicado UAERMV No. 20231120109852 del 22 de agosto de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...)

“#AltoRiesgoDeAccidente...Hace 4 meses @AlcaldChapinero no gestiona...Hueco en la Calle 47 No. 8-31”

(...)” (sic) La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) respetuosamente se informa que mediante el oficio 20231200084101 del 4 de agosto de 2023 y con copia a la Alcaldía local de Chapinero (documento adjunto), se dio respuesta directa al petionario **ANÓNIMO – Redes Sociales** : Twitter: @Mechitascasmont, en respuesta al SDQS (Bogotá Te Escucha) 3328102023 donde se informó del alcance por parte de la UAERMV para la atención del tramo vial solicitado.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Anexo : Copia oficio 20231200084101 del 4 de agosto de 2023 en dos (2) páginas.  
Copia : Alcaldía Local Chapinero – Carrera 13 No. 54 – 74 (Rad 20231120109852)

<b>Documento 20231200091231 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes</b>	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 28-08-2023 08:46:37
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - sergio.salazar@umv.gov.co
 0f3d5f9573463801de1a4aaf10081bf2568d852cbe237956a34ca9d875cb9b57 Codigo de Verificación CV: 4ffc4 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

Anexos: 1 folios